FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
I CAMPUS MUSICAL DE VERÁN "VILA DE SANXENXO"

Data:_____

Hora:_____

- *Para quién?* Niños y niñas de **6 a 15 años** (nacidos/as del 01/01/2010 hasta el 31/12/2018), con o sin conocimientos musicales.
- *Dónde?* En el Pazo Emilia Pardo Bazán (Travesía Miraflores, n.º 3 – Sanxenxo)
- *Cuándo?* Del **01 de julio al 29 de agosto** de 2025, de **lunes** a **viernes**, de **8:30 a 14:30**

DATOS DE LA PERSONA MENOR

Nombre y apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____/_____/_____ DNI/NIF: _____

Dirección: _____

CP: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Tiene conocimientos musicales? ____ Toca algún instrumento? Cuál? _____

Está matriculada en alguna escuela de música o conservatorio? Dónde?

_____

Sabe nadar? _____

Observaciones sobre el/la menor (indicar si presenta enfermedad, intolerancia alimentaria, alergia, diversidad funcional, etc.):

_____

_____

_____

_____

DATOS FAMILIARES

Nombre y apellidos de la persona progenitora/tutora:

_____

DNI/NIF: _____Teléfonos de contacto:_____

Correo electrónico:_____

PERÍODO SOLICITADO (marque con X)

Julio (1 mes completo): ☐

1.ª quincena de julio: ☐ **2.ª quincena de julio:** ☐

Agosto (1 mes completo): ☐

1.ª quincena de agosto: ☐ **2.ª quincena de agosto:** ☐

Julio y agosto (2 meses completos): ☐

Alumno/a Escuela Municipal de Música de Sanxenxo?

Sí ☐ **No** ☐

TARIFAS Y DESCUENTOS

	Alumnado miembro de la Escuela Municipal de Música de Sanxenxo	Alumnado externo
Quincena	150€	175€
1 mes	220€	250€
2 meses	400€	450€

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Copia del **Libro de Familia** (obligatorio)
- Copia de la **Tarjeta Sanitaria del/a menor** (obligatorio)
- Copia del **DNI de la persona progenitora o tutora** (obligatorio)
- Documentación que acredite ser alumno/a de la **Escuela M. de Música de Sanxenxo** (si procede)

MÉTODO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones deberán presentarse correctamente firmadas entre el **1 y el 31 de mayo de 2025 (ambos incluidos)** junto con el justificante de pago y la documentación requerida en el Pazo Emilia Pardo Bazán (L-V 8:30-14:00 / 16:00-21:00) o a través del correo electrónico campusmusicalviladesanxenxo@gmail.com. La **reserva de plaza** se realizará por **orden de inscripción** hasta completar el total de plazas por quincena (75 plazas).

MÉTODO DE PAGO

Número de cuenta (ABANCA): ES61 2080 0570 6830 4000 3207
Concepto: *nombre y apellidos de la persona menor* **Beneficiario:** *Sociedade Musical de Sanxenxo*

Yo, Don/Doña_____ con

DNI _____:

☐ Autorizo que el/la menor participe en las actividades programadas fuera del recinto habitual del I Campus Musical de Verán "Vila de Sanxenxo".

☐ Autorizo a la Sociedade Musical de Sanxenxo y al Concello de Sanxenxo la publicación de la imagen del/a menor en medios de comunicación y redes sociales, así como en aquellos soportes impresos o digitales que se puedan derivar de esta actividad.

☐ Autorizo la recogida del/a menor por otra persona diferente a la que firma esta autorización:

1. NOMBE Y APELLIDOS:_____ DNI:_____
2. NOMBE Y APELLIDOS:_____ DNI:_____

Declaro que:

- Conozco y acepto la *Cláusula de protección de datos y derechos de imagen*, las *Condiciones generales de contratación* y las *Normas generales de comportamiento* adjuntas al presente formulario.
- Cuento con la autorización del/a otro/a progenitor/a para la solicitud del I Campus Musical de Verán "Vila de Sanxenxo".

En Sanxenxo a _____de _____de 2025

Firma de la persona progenitora/tutora:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), la Sociedade Musical de Sanxenxo le informa de que los datos de carácter personal que usted proporciona serán recogidos en un fichero cuyo responsable es la Sociedade Musical de Sanxenxo con domicilio Travesía Miraflores n.° 3 – Pazo Emilia Pardo Bazán con la finalidad de gestionar la presente inscripción y desarrollar el I Campus musical "Villa de Sanxenxo", así como el envío de noticias e información de distintas actividades que organice y promueva.

Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas y solo serán cedidos y compartidos con la Sociedade Musical de Sanxenxo y el Concello de Sanxenxo para la publicación de la imagen del/a menor en medios de comunicación y redes sociales, así como en aquellos soportes impresos o digitales que se puedan derivar de esta actividad. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Sus datos solo se conservarán el tiempo necesario para cumplir con los fines por los que se están tratando y con las obligaciones legales pertinentes. En el momento en el que no sean necesarios, procederemos a destruirlos de forma segura.

Asimismo, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de protección del derecho a la honra, intimidad y propia imagen, la Ley Orgánica 1/1996, de protección jurídica del/a menor y a la última instrucción 2/2006 sobre el Fiscal y la Protección del Derecho a la Honra, Intimidad y propia imagen de los/as menores, informamos que se podrán captar imágenes del/a menor que se inscribe al I Campus musical "Villa de Sanxenxo", siempre y cuando estas tengan relación con el Campus indicado para la elaboración de publicaciones, folletos, página web, redes sociales y/o revistas de la Sociedad Musical de Sanxenxo o del Concello de Sanxenxo.

Conforme al Artículo 13 del RGPD y el Artículo 11 del LOPDGDD, se informa que en cualquier momento podrán retirar el consentimiento al tratamiento y presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en el caso de incumplimiento del establecido en el RGPD y LOPDGDD.

Para contactar con la Sociedade Musical de Sanxenxo, puede enviar un email a la siguiente dirección de correo electrónico: bmusicasanxenxo@gmail.com

Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos personales mediante el envío de un escrito a Travesía Miraflores n.º 3 (Sanxenxo) o mediante el envío de un email a bmusicasanxenxo@gmail.com en los términos y condiciones previstos en la propia RGPD y LOPDGDD.

CONDICINES GENERALES DE CONTRATACIÓN

1. Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del Real Decreto Ley 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil.

2. **PAGO**. El pago de la plaza se realizará antes de **1 de junio de 2025**, indicando nombre y apellidos del/a menor. La falta de ingreso, en tiempo y forma, será considerada como renuncia del/a menor para asistir al Campus.

3. **CANCELACIÓN.** En caso de que el/la contratante decida cancelar el Campus contratado, debe notificarlo al correo electrónico del Campus: campusmusicalviladesanxenxo@gmail.com con, por lo menos, treinta días de antelación al inicio de este. En tal caso, el/la contratante tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas, a excepción de un 25%, en concepto de gastos de gestión. Si la cancelación se produjese antes de los veinte días del inicio del Campus, el/la contratante perderá el 50% del curso. Si se produjese entre los veinte y los diez días previos al inicio del Campus, perderá el 80% del precio abonado. Las cancelaciones comunicadas con un período de previo aviso inferiores a los diez días del inicio del Campus no darán derecho a la devolución alguna del importe abonado.

   En el supuesto de que antes del inicio del Campus este se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento sustancial de estas condiciones, incluido el precio o la cancelación del propio Campus, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la persona contratante. Esta podrá resolver el contrato sin cargo alguno.

4. **NORMAS.** El/La menor se compromete a respetar y cumplir las normas de disciplina y comportamiento durante su permanencia en todas las instalaciones donde se desarrolle el Campus, en particular, en lo referido a horarios, comidas, normas de convivencia con el profesorado, monitores/as, alumnado y los demás participantes en el Campus.

5. **TRATAMIENTO MÉDICO.** En caso de que el/la menor se encontrase en situación de necesitar tratamiento médico, por accidente o enfermedad, sin que fuese posible localizar a las personas progenitoras o tutoras, la organización del Campus queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del/a menor.

   Los/Las participantes que contraten el campus disponen de la cobertura de un seguro de responsabilidad civil durante su participación en el Campus, según las cláusulas de la póliza de seguro suscrita con la empresa aseguradora.

6. **VIGENCIA.** La vigencia de estas condiciones generales es la del folleto en curso, es decir, año 2025.

NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO

Las personas participantes deberán acogerse a las siguientes normas de comportamiento en nuestro Campus:

1. Los profesores y profesoras son las personas que tienen a su mando el Campus. Todas sus instrucciones y sugerencias deberán ser acatadas por las personas participantes del Campus.
2. Está **prohibido ingerir bebidas alcohólicas o estimulantes** de cualquier tipo durante todo el transcurso del campus sin excepción alguna.
3. Está **prohibido el uso de todo tipo de drogas o estimulantes fisiológicos**, incluidos los cigarros y *vapers*.
4. El **uso de palabras malsonantes** no está restringido, con la condición de que no provoque ofensa a cualquiera de las personas participantes del Campus, a la población que se visite o perjudique la imagen del Campus. Con todo, debido a las normas elementales de convivencia social deberán evitarse aquellas actitudes que perturben la solvencia moral y las buenas costumbres durante el Campus.
5. El uso de **dispositivos** móviles, *tablets* o aparatos **tecnológicos** será **limitado**.
6. Está **prohibido cualquier tipo de objeto punzocortante**, que sea considerado como arma blanca (hojas de navajas de más de 5 cm), así como **cualquier tipo de arma** (sea de fuego, municiones, puestas etc.). Si se presentase el caso de algún participante que portase cualquier objeto de esta naturaleza, será recogido por el profesorado para su resguardo durante el transcurso del Campus y será devuelto a su finalización. Asimismo, está **prohibido llevar cualquier tipo de mascota.**
7. En caso de que **algún objeto se extravíe**, será buscado por todas las personas participantes del Campus. Si después de eso no se encuentra, se buscará en todas las mochilas de las personas presentes, comenzando por las de las personas instructoras o monitoras.
8. Si alguna persona participante del Campus **deteriora de manera ostensible, destruye o estropea cualquier material** instrumental, lúdico o del espacio del Campus, deberá cubrir su coste.
9. **Ninguna persona participante podrá retirarse del Campus antes de que este finalice** excepto por alguna causa de fuerza mayor y solo si las personas responsables la fuesen a recoger al lugar mismo. En cualquier caso, se dejará constancia escrita de su recogida.
10. Cualquier **transgresión** deliberada o imprudente a las normas de seguridad que provoque una amenaza, a la persona misma en particular o al grupo en general, causará amonestación o expulsión definitiva del Campus, según la gravedad de la falta.
11. Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por las personas instructoras del Campus.